mjº dixeron que era muy bien acordado e man
dado, lo que se mandó en el ayuntamiento ayer
dicho dia, e que agora de nuebo se acordaba
e mandaba lo mismo e que con brebedad
se sobre el dicho mensajero al dicho señor entre
rrey de Arbles con la carta que esta escripta.

pan de 4º

Acordose en este ayuntamiento que para
que aya orden en el beneficio del pan
porque se a visto por ysperiencia
que se lo lleban los forasteros, y aunque
vezinos de esta villa con pan algunas bezes
el dicho pan para los dichos forasteros y si esto
no se remediase [illegible] a que mucha
necesidad en esta villa, para remedio
de lo qual se acordo que se de el tiempo
por orden que en cada un dia se deshaga
quinze fanegas por manera que
suya diez e ocho panaderas e no mas de
las que mas confiança se tenga, e que
traygan cada un dia seys panaderas
el pan por rueda, e para que en
esto suya razon asi en ver y saber
si las dichas panaderas se cuidan con el
dicho pan, ya quien e como se ben de
se ordeno que por su rueda y orden
e que cada uno se mano a borbon
de el dicho pan un caballero regidor
de este ~~pueblo~~ ayuntamiento e tenga cuen
ta e razon a las personas que
se ubieren de dar el dicho pan de manera

va testado / pueblo /